

**ALEGACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS EN EL EDIFICIO MULTIUSOS CAMPO REAL**

D. José Pablo De La Torre Loriente , con domicilio a efectos de notificaciones en Villarejo de Salvanés, c/ cuenca, n.º 1A 1ºB, con DNI n.º 70051542-M, en representación de la Entidad AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS S.L.U, con CIF n.º B-85586790, de Villarejo de Salvanés, c/ cuenca, n.º 1A 1ºB 28590 (Madrid) y teléfono 679464850.

DECLARA:

I. Que tras la notificación de adjudicación publicada en la página web del Ayto de Campo Real con fecha de 29-octubre 2013 y con motivo de estar en desacuerdo la valoración realizada por la mesa de contratación, concretamente en la puntuación de "Horas Extra".

EXPONE:

I. Que AVANCIA ofreció el 20 horas de actividades extra, según el apartado 5 de la quinta cláusula del pliego de condiciones indica *"Por cada hora que se imparta de más en cada actividad objeto del contrato: 1 punto por cada 2 horas hasta un máximo de 10 puntos."*

**En ningún caso especifica este punto la periodicidad de las clases extra a impartir, por tanto el criterio de valorar la horas semanalmente utilizado por la mesa lo consideramos un error de forma en la interpretación del pliego.**

II. Valorar las 20 clases extra con una periodicidad semanal implica que la oferta de actividades podría aumentar un 62,5 % por el mismo precio de licitación estando en completa incoherencia con lo que dicta el apartado 1 de la quinta cláusula del pliego de condiciones *"... oferta anormalmente baja o desproporcionada cuando se oferte un importe inferior al 10 % del precio de licitación."*

**AVANCIA ha aumentado la oferta de actividades en un 5,6 %, un porcentaje proporcionado y sostenible, mientras que la empresa adjudicataria provisionalmente ha ofertado un aumento de actividades desproporcionado del 25%.**

SOLICITA:

I. Que la mesa tenga en cuenta esta alegación, reabra el proceso de contratación realizando las valoraciones según dicta el pliego y sin incoherencia entre los criterios a valorar y adjudique a AVANCIA el contrato de actividades deportivas por ser la oferta más ventajosa.

En Campo Real a 30 de Octubre de 2013.



Firma del licitador,

Fdo.: José Pablo De La Torre Loriente.